ISTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA
NIT 812.001.951-1
agosto 22 2025

RETENCION EN LA FUENTE

Pagado a: MILADYS VIDES GARRIDO

Esta depuración es aplicable para los independientes que presten honorarios siempre y cuando certifiquen bajo la gravedad del juramento que no tienen contratado o vinculados por mas de noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad y para los pagos por compensación por servicios personales siempre y cunado no cumpla con los requisitos contemplados en el Deceto 1625 de 2016 Art. 1.2.1.20.3

UVT 2025 $ 49,799

RETENCIÓN RENTAS DE TRABAJO		
Totalidad de ingresos renta de trabajo. (Honorarios y prestacion de servicios personales)	$	1,300,000
Ingresos laborales	$	1,300,000

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA		
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$	-
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$	162,500
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias	$	-
Total Ingresos no constitutivos	$	162,500
Subtotal 1	$	1,137,500

DEDUCCIONES		
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales ($3.315.600) Dcto 099 de 2013.*	$	-
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.061.000 2018) Se debe exigir certificado para aplicar esta deducción.*	$	-
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 5304964 Año 2087)*	$	-
Total Deduciones	$	-
Subtotal 2	$	1,137,500

RENTAS EXENTAS		
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)	$	-
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) *La Sumatoria de los beneficios b (Aportes voluntarios) y c (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (125.9928200 año 2018) Art. 126-1 E.T.*	$	-
Total Rentas Exentas	$	-
Subtotal 3	$	1,137,500

Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo $8.545.680 Año 2020 (240 Uvt)	$	284,000
Subtotal 4	$	853,500

Cifra control 40% Deducciones y rentas exentas	$	455,000
Total deducciones y renta exentas	$	284,000

Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	$	853,500

Ingreso laboral gravado en UVT	$	17

Hasta	*Tarifa Marginal*	*Impuesto*	Retencion por aplicar
95	*0%*	*$ 0*	-
150	*19%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%*	-
360	*28%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT*	-
En adelante	*33%*	*(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT*	-

UVT 2025	$	49,799
Ingreso laboral gravado en uvt	$	17

	$	-